



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 26 DIC 2016

Expte. N° 24.672/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por la Ms. Liliana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de las alumnas María Micaela SOSA y Clara Rocío RAMOS, como Becarias de Formación para la Oficina de Atención al Ingresante, utilizando el orden de mérito elaborado para la selección de la Beca de Formación de la Comisión de la Mujer con fecha 19 de setiembre de 2016.

QUE a fs. 22. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que las mencionadas alumnas cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, por lo que aconseja su designación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para desempeñar funciones en la Oficina de Atención al Ingresante, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de abril de 2017, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

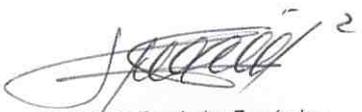
- María Micaela SOSA, D.N.I. N° 38.213.046.
- Clara Rocío RAMOS, D.N.I. N° 30.636.454.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1474-16